



Universidad de Valladolid

## ANEXO I



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A LA SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA INVESTIGO DE CASTILLA Y LEÓN.

Entidades financiadoras:			<b>INVESTIGO JCYL23/87</b>
 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN	 Junta de Castilla y León	 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	
 Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU			

**Plazo de presentación de solicitudes: QUINCE días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios de la UVA, disponible en su Sede Electrónica.

*La presente convocatoria se fundamenta en el contrato de duración determinada amparado por la disposición adicional 10ª de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.*

<b>Responsable de la actividad de investigación o innovación:</b> Juan Luis de las Rivas Sanz	
Departamento de adscripción: Instituto Universitario de Urbanística	
Centro UVA donde se desarrollará el trabajo: Escuela de Arquitectura,	
<b>CATEGORIA:</b> Personal Investigador en formación	
Jornada semanal de 37,5 <u>con el siguiente horario</u> : de lunes a viernes, de 8:30 h a 16 h.	
<b>Retribución mensual bruta:</b> 2.020,00 € (con las pagas extras prorrateadas).	
<b>OBJETO DEL CONTRATO EN EL MARCO DEL PROYECTO:</b>	
Trabajos de análisis selectivo de <i>Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible</i> (PACES - SECAP-) vigentes en ciudades medias de la España interior. Detección de infraestructuras urbanas resistentes al clima, su potencialidad (resiliencia urbana) y limitaciones. Aproximación a indicadores básicos (taxonomía) y a principios de diseño urbano.	
Fecha prevista de inicio: 01/09/2023	Fecha de fin de contrato 31/08/2024
<b>PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:</b>	
El responsable de la actividad de investigación o innovación, como presidente de la Comisión a que hace referencia la base séptima de la convocatoria, propone como integrantes de la misma a:	
Vocal: D. Luis Santos Ganges	
Secretario: D. Miguel Fernández Maroto	



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gn8V2RwUvaytKXif0IOPw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Julio Ignacio García Olea - Gerente	Firmado	17/05/2023 13:38:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/51
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=gn8V2RwUvaytKXif0IOPw%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=gn8V2RwUvaytKXif0IOPw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

## ANEXO I



### REQUISITOS (no cumplirlos será motivo de exclusión)

#### Requisitos específicos:

Los solicitantes deberán estar en posesión del **título** de: Master en Arquitectura.

### MÉRITOS Y VALORACIÓN DE LOS MISMOS:

La Comisión de Selección valorará los méritos siguientes, **acreditados documentalmente**, conforme al siguiente baremo: máximo 60 puntos

- 1.- Expediente académico y otras titulaciones: 20 puntos
- 2.- Experiencia en planificación espacial (urbanismo): 15 puntos
- 3.- Conocimiento de herramientas SIG y/o Rhinoceros: 15 puntos
- 4.- Conocimiento inglés: 10 puntos

El Rector  
(Por delegación, R.R. de 09/05/2022, BOCyL de 18/05/2022  
Modificada por R.R. de 11/07/2022, BOCyL de 18/07/2022)  
El Vicerrector de Investigación  
Enrique Baeyens Lázaro

Conformidad de la Gerencia:  
Firma y fecha electrónicas.



Código Seguro De Verificación	gn8V2RwUvaytKXif0IOPww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Ignacio García Olea - Gerente	Firmado	17/05/2023 13:38:41
Observaciones		Página	15/51
Uri De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=gn8V2RwUvaytKXif0IOPww%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=gn8V2RwUvaytKXif0IOPww%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

